

# Resolución Suprema Nº 174-2021-RE

Lima, 06 de diciembre de 2021

## VISTA:

La Nota S-EPELM 293/21, de 4 de noviembre de 2021, de la Embajada de Colombia, mediante la cual informa el término de funciones del señor Emilio Merino González, como Cónsul General de Colombia en Lima, a partir del 30 de noviembre de 2021;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema Nº 018-2019-RE, de 30 de enero de 2019, se reconoció al señor Emilio Merino González, como Cónsul General de Colombia en Lima, con jurisdicción en la ciudad de Lima y los Departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Lima, Tumbes y Ucayali;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido de que procede la cancelación del Exequátur otorgado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, en el artículo 25º, incisos a) y b), de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Cancelar el Exequátur que reconoce al señor Emilio Merino González, como Cónsul General de Colombia en Lima, a partir del 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....  
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES  
Presidente de la República



.....  
OSCAR MAÚRTUA DE ROMAÑA  
Ministro de Relaciones Exteriores

